



Iquitos, **09 NOV 2015,**

OFICIO (M). Nº 314 -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
CPC. **Jhonn K. Roldan Reátegui**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Abog. **David E. Perea Sánchez**
CPC. **Alejandro Moreno Bendezú**
CPC. **Roger Cárdenas Apasa,**
Presente.

Gerente Municipal
Gerente de Administración.
Jefe del Órgano de Control Institucional
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del área de Control Patrimonial.
Jefe del Área de Almacén

Asunto : **OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN DE 02 (DOS) EQUIPOS DE SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : Oficio Nº 117-2015-A-MDP: 11.05.2015. **Exp. Nº 014445-2015.**

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo Nº 165-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO Nº 165-2015-SO-MPM: 31.10.2015.

VISTO EL TEMA: "OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN DE 02 (DOS) EQUIPOS DE SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: DICTAMEN Nº 016-2015-CPAI-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, Y ESTANDO AL OFICIO Nº 117-2015-A-MDP, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2015, DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 014445-2015-MPM), SOLICITANDO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, LA DONACIÓN DE 04 SEMÁFOROS; INFORME Nº 183-2015-CSS-GTTP-MPM, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015, DE LA COORDINACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN A LA GERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA LA NECESIDAD DE LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIONES DE ALTO RIESGO; EN EL DISTRITO DE PUNCHANA, POR CONSIGUIENTE OPINA FAVORABLEMENTE POR LA DONACIÓN DE LOS SEMÁFOROS ANTES MENCIONADOS; INFORME Nº 264-2015-CSS-GTTP-MPM, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2015, DE LA COORDINACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN A LA GERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DEL CUAL DA CUENTA DE LA INSPECCIÓN REALIZADA A EQUIPOS DE SEMÁFOROS MUY ANTIGUOS CON SISTEMAS CONVENCIONALES; OFICIO Nº 1190-2015-GTTP-MPM, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2015, DE LA GERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO AL ÁREA DE PATRIMONIO, REMITIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SEMÁFOROS A SER DONADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; INFORME Nº 075-2015-ACP-GA-MPM, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2015, DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITIENDO OPINIÓN FAVORABLE PARA LA DONACIÓN DE 02 (DOS) SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; INFORME LEGAL Nº 827-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO QUE ES LEGALMENTE VIABLE APROBAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; DICTAMEN Nº 016-2015-CPAeI-MPM, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DICTAMINANDO A FAVOR DE APROBAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DEL CPC. ROGER CÁRDENAS APAZA - JEFE DE ALMACÉN; E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES GENARO PAULO ALVARADO TUESTA, RULLER CÁRDENAS PUSCAN Y MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN MAYORITARIA DE LOS PRESENTES, ACORDÓ, OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN DE 02 (DOS) EQUIPOS DE SEMÁFOROS Y 02 (DOS) CONTROLADORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**



1. 01 (UN) SEMÁFORO, CARAS: 04, PULGADAS: 12, MATERIAL: POLICARBONATO, FORMA: PEDESTAL, MARCA: SEMEX, N° DE SERIE: 717 LH.
2. 01 (UN) CONTROLADOR, DE 02 FASES ELECTRÓNICOS, MARCA PATRICK.
3. 01 (UN) SEMÁFORO, CARAS: 02, PULGADAS: 12, MATERIAL: ALUMINIO SIMPLE, MARCA: SEMEX, N° DE SERIE: 817 LH.
4. 01 (UN) CONTROLADOR, DE 02 FASES ELECTRÓNICOS, MARCA PATRICK

CUYO VALOR EN CONJUNTO ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 4,834.86 NUEVOS SOLES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° INCISO 25) Y ARTÍCULOS 17° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

LA GERENCIA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y DEL ÁREA DE ALMACEN, LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


MAYNAS
 Construyendo nuestro futuro
 Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO
 SECRETARIA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (6)
OGI
OCI
SR
Crono
Archivo

